

DECRETO N° 10308 /2017.-

ARICA, 14 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Carta de fecha Octubre de 2016, de la Sra. Sandra Sarmiento Cabello, Presidenta de la Junta de Vecinos "Amanecer del Chinchorro", que solicita renovar comodato de inmueble municipal; Ordinario N° 2246, de fecha 26 de Octubre de 2016, de Asesoría Jurídica a la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiriendo información; Ordinario N° 1817, de 2017, de la Dirección de Obras Municipales, informando estado de multicancha; Ordinario N° 3750, de 2016, de la Dideco, que adjunta Informe Técnico N° 101, de 2016, la de la unidad de Gestión Vecinal; Ordinario N° 1026, de fecha 28 de Junio de 2017, de Asesoría Jurídica, que solicita decretar la autorización respectiva; Registro N° 11603, de fecha 28 de Junio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante carta de fecha Octubre de 2016, de la Sra. Sandra Sarmiento Cabello, Presidenta de la Junta de Vecinos "Amanecer del Chinchorro", solicita renovar comodato de inmueble municipal.
2. Que, la Dirección de Asesoría Jurídica a través de ordinario N° 1026, de 2017, remite documentación necesaria para dictar decreto alcaldicio autorizando la ocupación del Bien Nacional de Uso Público que señala.

DECRETO:

AUTORIZASE a la Junta Vecinal "AMANECER DEL CHINCHORRO", la ocupación del área verde ubicada en calle Francisco Urzúa esquina calle Yerbas Buenas de la Población Chichorro Oriente II – Línderos, por una superficie de 792.00 m2 , en la cual se encuentra emplazada la Multicancha.

La autorización se otorga en conformidad al Artículo 36° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y al art. 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270

